



SE PROFUNDIZA EL PLAN "PESO FUERTE"

INDICADORES DE LA

NUEVA ECONOMÍA

Informe de coyuntura

**Boletín del Centro de Estudios de la Nueva Economía de la
Universidad de Belgrano**

Director: Lic. Víctor A. Beker

Número 239– Septiembre 2024

SE PROFUNDIZA EL PLAN “PESO FUERTE”

Tal como señalamos en nuestro número anterior, el gobierno abandonó por ahora la idea de dolarizar la economía y anunció que de ahora en más “el peso va a pasar a ser la moneda fuerte”.

Ello implica tratar de reeditar las dos experiencias anteriores de “peso fuerte”. Una, entre 1978 y 1982, de la mano de la tablita de Martínez de Hoz y la otra entre 1991 y 2001, en que rigió la Convertibilidad.

En la década de la Convertibilidad el tipo de cambio permanecía fijo –un peso por un dólar- mientras crecían los precios internos. En consecuencia, los productos eran cada vez más baratos en el exterior. Un peso permitía comprar más bienes en Miami que en Buenos Aires.

Las autoridades han ratificado que la devaluación mensual se mantendrá en el 2% y que se descarta cualquier otra alteración en el tipo de cambio.

¿Cómo se ubica el tipo de cambio actual en comparación con el que rigió en los 90? Para la comparación puede utilizarse el Índice de Tipo de Cambio Real Multilateral que publica el Banco Central. El mismo mide el precio relativo de los bienes y servicios de la economía argentina con respecto al de los principales 12 socios comerciales del país, en función del flujo de comercio de manufacturas.

El referido índice se ubicaba en un valor de 82,9 a fines de 1997 y cayó hasta 69,2 a fines de 2001, cuando estalló la Convertibilidad. En la actualidad se ubica en 87,8 o sea un nivel ligeramente superior al de 1997 y muy por encima del de diciembre de 2001. Existe, por tanto, un amplio margen para fortalecer el peso si se pretende retomar la Convertibilidad en el punto en que hizo implosión en 2002.

El gobierno cuenta con que las reformas estructurales que propone el ministerio de Desregulación y Transformación del Estado se traduzcan en ganancias de productividad que hagan innecesaria una futura devaluación. Dichas reformas asegurarían la competitividad de la economía argentina al bajar los costos internos, algo que no se hizo en los 90, comentan en los pasillos del ministerio de Economía.

Por otro lado, los dólares financieros que ingresen vía el blanqueo y las inversiones externas generarían el puente de plata para sostener el tipo de cambio durante el tiempo necesario para que dichas reformas surtan efecto en el aparato productivo.

El costo fiscal del proyecto de movilidad jubilatoria

La Oficina de Presupuesto del Congreso analizó las diferencias entre el impacto fiscal de la fórmula propuesta en la ley vetada por el Poder Ejecutivo y el vigente. Se supuso que el nuevo sistema entraría en vigencia el 1 de agosto. El análisis se enfoca en el año en curso y el próximo, considerando distintos escenarios configurados según la evolución de las variables usadas para los cálculos.

La iniciativa propone una actualización mensual en base al IPC, con un refuerzo anual en marzo equivalente al 50% de la variación del RIPE, si éste hubiese aumentado más que los precios. Por única vez se aplicaría un incremento complementario al de abril pasado, que suba del 12,5% al 20% esa recomposición, y el haber mínimo no podrá estar por debajo de la canasta básica total de un adulto equivalente.

Se impone un plazo de seis meses para cancelar las deudas previsionales por juicios con sentencia firme o las contraídas a favor de las cajas provinciales no transferidas.

- Esto representaría un gasto adicional en jubilaciones y pensiones del 0,44% del PBI, en caso que se continúen pagando hasta fin de año los bonos de \$70.000 para jubilados de menores ingresos. En cambio, si éstos se discontinuaran ese costo añadido equivaldría al 0,74% del PIB.
 - Para 2025, dependiendo de los posibles escenarios a aplicar, el impacto fiscal se encontraría entre 0,69% y 0,80% del PIB para el caso de continuidad de los actuales bonos. Comparado con la aplicación del DNU 274/24 sin bonos de \$ 70.000 el impacto incremental se estima entre 1,14% y 1,25%.
 - Las deudas certificadas con provincias que no transfirieron sus cajas previsionales asciende a 703.353 millones de pesos (corrientes) monto equivalente a 0,13% del PBI.
-

CALENDARIO ECONÓMICO SEPTIEMBRE

Detallamos a continuación el cronograma de los principales acontecimientos económicos previstos para el mes acorde con la información del INDEC.

05	Indice Producción Industrial Minera
05	Indice de Producción Industrial Pesquero
09	Indice de la Construcción
09	Indice de Producción Industrial
11	Indice de Precios al Consumidor
12	Datos de utilización de la capacidad instalada en la industria
17	Índices de precios mayoristas
19	Estadísticas de exportaciones e importaciones.

Se acentúa el atraso cambiario

Una nueva declinación, esta vez del 3,7% en el tipo de cambio real, acentuó el atraso cambiario que se viene registrando a partir de abril último.

Cabe recordar que el tipo de cambio real se estima tomando como base el valor del dólar en diciembre de 2015. Se calcula la evolución de dicho tipo de cambio hasta el presente y se le agrega la inflación en Estados Unidos medida por el índice de precios de bienes al productor; finalmente se divide por la evolución del Índice de Precios al Consumidor para el rubro servicios. Mientras la inflación americana mide la pérdida de poder adquisitivo del dólar, la inflación local de los servicios aproxima la pérdida de valor del peso en términos de los bienes no comercializables.

Pese al anuncio del gobierno de que en lo sucesivo los dólares que comprara en el mercado oficial los vendería en el de contado con liquidación (CCL), de modo de deprimir la cotización de este último mercado, la brecha cambiaria muestra seria resistencia a desaparecer. Ello trasunta una fuerte demanda alimentada por las expectativas de una devaluación futura. Al mismo tiempo posterga el momento en que la cotización de los dólares financieros convergería con el dólar oficial.

Índices de inflación

Publicamos a continuación las variaciones mensuales y anuales disponibles de índices de precios al consumidor nacional y para la región del Gran Buenos Aires, ambos suministrados por el INDEC, así como los de las provincias de Córdoba, Mendoza, Neuquén, San Luis y Tucumán junto con el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Distrito	Var. Julio	Var. Anual
Nación	4,00%	263,40%
GBA	4,00%	266,10%
C.A.B.A.	5,10%	264,90%
Córdoba	4,36%	260,59%
Mendoza	4,00%	263,70%
Neuquén	5,20%	
San Luis	3,80%	261,50%
Tucumán	4,20%	257,60%

En julio regresó el déficit fiscal

En julio se registró déficit fiscal por primera vez en el año en curso. Si bien crecieron los ingresos, los gastos lo hicieron en mayor proporción como consecuencia de la imputación del pago del medio aguinaldo a este mes y el pago de intereses de la deuda pública.

Por el lado de los ingresos, se destacó el aporte de la recaudación en concepto del impuesto PAIS. Cabe recordar al respecto que el gobierno anunció para septiembre una baja del mismo del 17,5% al 7,5%, lo cual significará un serio desafío para evitar el déficit fiscal. Se espera que los ingresos por el blanqueo de capitales compensen aquella baja

Pese al guarismo de julio, se verificó un resultado financiero positivo acumulado a lo largo de los siete primeros meses del año equivalente a 0,4% del PIB

Resultado financiero
(en miles de millones de \$)

	Ingresos	Gastos	RF
Ago 2022	1.278	1.648	-370
Septiemb	1.643	1.647	-4
Octubre	1.501	1.604	-103
Noviembre	1.422	1.954	-532
Diciembre	1.688	2.373	-685
Ene 2023	1.723	2.261	-538
Febrero	1.570	2.056	-486
Marzo	1.727	2.115	-388
Abril	1.866	2.274	-408
Mayo	2.312	2.943	-631
Junio	2.584	3.293	-709
Julio	2.702	3.456	-754
Agosto	3.018	3.403	-384
Septiembre	3.210	3.721	-511
Octubre	3.495	3.949	-454
Noviembre	3.886	4.641	-755
Diciembre	4.227	9.558	-5.330
Ene 2024	6147	5629	518
Febrero	5.536	5.197	338
Marzo	6.122	5.845	277
Abril	6.792	6775	17.409
Mayo	9.204	8.020	1.184
Junio	8.142	7.944	238
Julio	9.334	9.935	-601